



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

INFORME DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMUNICACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2022

La Concejala Delegada de Comunicación Cora M. Arce Arcos, informa:

Sobre la necesidad de ampliar la partida destinada a Comunicación, dada la importancia de informar y dar cuenta de la gestión realizada desde el Ayuntamiento, máxime cuando se avecinan actuaciones e inversiones importantes en los próximos meses (Plan Contigo), realizando de esta manera un ejercicio de transparencia y una comunicación cercana y directa, diciendo qué se está haciendo y qué se va a hacer.

Hasta el momento todo este trabajo era realizado por la propia Delegada de Comunicación, con los conocimientos que pudiera tener, ahorrando este Ayuntamiento un gasto importante en este área, no obstante, con el paso del tiempo observamos la necesidad de ofrecer a los vecinos y vecinas toda la información de nuestra gestión tratada desde un prisma más profesional, que llegue de manera clara y sencilla a la ciudadanía. Por todo ello, este Equipo de Gobierno ve necesario y justificado la contratación de una empresa de comunicación que realice este trabajo, siempre bajo la supervisión de la Delegación de Comunicación, al igual que ocurre en la casi totalidad de los municipios vecinos, pues la comunicación es para nosotros una prioridad porque informar a la ciudadanía es un deber y es el primer eslabón de la participación ciudadana.

Por ello, propongo realizar la siguiente modificación presupuestaria para dar cobertura económica a este gasto que se genera:

TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE	TRANSFERENCIA POSITIVA
13210.12003	14.150,00 €	91210.22706

Dentro del Programa de Seguridad y Orden Público, se producirá un ahorro derivado de la falta de convocatoria y consecuentemente de cobertura de dos plazas de Policía Local, que están vacantes y presupuestadas desde el 1 de enero de 2022. Esta cobertura es de imposible ejecución en los próximos meses, debido a que no está iniciado el proceso selectivo correspondiente, y que tras el mismo se ha de realizar por los aspirantes que superen las correspondientes pruebas el curso de formación en la Academia de Policía que permite su toma de posesión e inicio de su actividad en este Ayuntamiento como funcionarios en propiedad.

Código Seguro De Verificación:	KjylNyRDC7vQyr7VKLUvtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cora Maria Arce Arcos	Firmado	17/01/2022 12:54:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KjylNyRDC7vQyr7VKLUvtA==			



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

Por todo ello, se pone en conocimiento de la Intervención Municipal, en atención a lo dispuesto en el artículo 4 del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en orden a la modificación presupuestaria que proceda, para cubrir todos los gastos con cargo al Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022.

En Umbrete (a la fecha de la firma electrónica)
La Concejal Delegada de Comunicación
Fdo.: Cora M. Arce Arcos



Código Seguro De Verificación:	KjylNyRDC7vQyr7VKLUvtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cora Maria Arce Arcos	Firmado	17/01/2022 12:54:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KjylNyRDC7vQyr7VKLUvtA==		

